ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CULTURA DEL HIP HOP, FREESTYLE Y LA MUSICA ELECTRÓNICA EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA FESTIVAL URBANO, CULTURAL Y DE EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

PERSPECTIVA LEGAL:

Persona natural o jurídica cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con la realización y coordinación de eventos

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: mínima aportando certificaciones, actas de terminación y/o actas de liquidación de actividades artísticas culturales cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del contrato a suscribir

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, celebró en la vigencia 2023 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion, cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CULTURA HIP HOP EN LA ACTIVIDAD RUEDAS Y RAP: COSECHA URBANA EXTREMA EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA COSECHA 2023,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de DOS (2) MESES y por un valor total de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($59.880.000.oo)**.**

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, celebró en la vigencia 2023 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión , cuyo objeto fue PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS PUESTAS EN ESCENA ARTÍSTICAS PARA LA PROGRAMACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA Y DE PEREIRA DANZA EN EL MARCO DE LA OFERTA CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA., los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de SIETE (7) MESES y por un valor total de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($95.124.996.oo)

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, celebró en la vigencia 2023 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión , cuyo objeto fue PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LAS PUESTAS EN ESCENA MUSICALES DEL GÉNERO LÍRICO, PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA SEMANA SANTA, COMO PARTE DE LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA., los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de UN (1) MES y por un valor total de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($86.316.400,00).

VALOR DEL CONTRATO Y SU ESTRUCTURA:

La Secretaría de Cultura ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($96.000.000), El Municipio de Pereira, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso, mediante:

ACTA DE PAGO ANTICIPADO DEL 50% POR VALOR DE CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($48.000.000.oo), Y UN (1) ACTA DE PAGO FINAL DEL 50% POR VALOR DE CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($48.000.000.oo) POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES PARCIAL Y FINAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO.- La anterior forma de pago obedece a que para la multiplicidad de actividades a contratar, la condición menos onerosa para el Municipio, es fijar como remuneración un valor mensual, con la cual se pueden obtener los mismos resultados del servicio contratado. Además, permite verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas ser verificada la prestación del servicio

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 19 de enero de 2024.



EMILIA DEL SOCORRO GUTIERREZ GOMEZ
Secretaria De Cultura
--

Elaboró: Redactor: Viviana Morales Castillo / SECRETARIA EJECUTIVA

/

Alcaldía de PEREIRA